



San Isidro, 28 de mayo de 2025

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° -2025-MIDIS/PNCM-DE

VISTO:

El Memorando n° 1711-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 28 de mayo de 2025, de la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe n°001525-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 28 de mayo de 2025, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 359-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 8 de mayo de 2022, se designa a la señora Leonarda Felipa Torres Quispe como Coordinadora de la Unidad Territorial Moquegua del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Memorando n° 1711-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 28 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica que la servidora Leonarda Felipa Torres Quispe hará uso de su descanso vacacional, con eficacia del 27 de mayo al 25 de junio de 2025; asimismo, solicita la designación temporal del puesto de Coordinador de la Unidad Territorial Moquegua durante dicho periodo en el servidor Roald Arias Zirena, en adición a sus funciones, quien cumple con los requisitos del referido puesto;

Que, de acuerdo al sub numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Informe n°001525-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 28 de mayo de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable designar temporalmente al servidor Roald Arias Zirena, con eficacia del 27 de mayo al 25 de junio de 2025, en el puesto de Coordinador de la Unidad Territorial Moquegua, en adición a sus funciones;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n° 75-2008-PCM y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional Cuna Más, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 159-2022-MIDIS/PNCM-DE;



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar temporalmente al señor **ROALD ARIAS ZIRENA**, en el cargo de Coordinador de la Unidad Territorial Moquegua, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada, del 27 de mayo al 25 de junio de 2025.

Artículo 2. Disponer que la Unidad de Gestión del Talento Humano notifique la presente resolución al citado servidor.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y Notifíquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VANESSA YSABEL TORIBIO VARGAS
DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
Programa Nacional Cuna Más**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmape.gob.pe/web/validador.xhtml>